

En Oros

4 9

En Oros. y en esta Ciudad y de Parado. Hare y daron a todos los Oros
 y Coronaciones vella, como el Rey nro. S. (que Dios q.) P. de R. Cedula
 expedida en el R. S. de el Parado, a Vene y uno a Henrico de mil Batey.
 Vene y uno, Declaro los terminos limites y vedados q. tiene de Real
 S. de el Tranquez con sus Agugados, tambien otra R. Cedula, por la
 q. de Vene dar Reglas a los Labradores q. tengan Heredades sembradas
 y unas, y otros Plazas Inmediatas al R. S. de y Heredades. y a los
 que para el modo de Arriancar qualquiera Genaro de Caza q. en el
 en ellos con las Inveniones q. contiene firmada vella R. Persona
 en Tranquez, en Vene y S. de el Parado a mil Batey. cerca y
 uno, las mismas las Ordenanzas q. se mandan obrevar en la C. de
 sustracion de Jurisica contra las Personas q. Inulcaren. Tho R. S. de y
 Agugados ia sea Cazando, Pecando, Contando cona, Parando con sus
 nados, o Incurriendo en otra qualquiera de orden vella q. menciona
 R. Cedula, por las cuales y otras Ordenanzas de da Regla vella Penas en
 Incurran los Tranqueiros y vella Incurridos q. S. M. Enables para q.
 ningun O. pueda tener peyor de Caza en diferentes lugares
 y parages y q. obrevar. En esta y Promos y manifesto en traslado
 de otras R. Cedula y Ordenanzas en la Ceruania mayor del M. Ayuntamiento
 de esta Oros. Ciudad para q. quisiere leerle lo pueda hacer o Incurrido
 P. moner en toda lo q. contiene, y de como S. M. Confiere Jurisdiccion
 alas Jurisicas Ordinarias de esta Oros. Ciudad y de los demas Lugares donde
 fueren Oros. las Personas q. concaucionen a ellas p. q. acumulacion. con
 el Governador de Tho. R. S. de pueda Proceder p. Jurisica Comercio y Caza
 a Vene y conca. Tho. Not. y parage. Ninguno alegue Ignorancia q. llegud
 a Vene y a todos lo stando publicas de S. M. = Toledo Reynado
 y de Henrico de mil Setecientos cerca y uno =

Para despachar en oficio quatro mis.
 SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE
 TENTA Y QVARTO.



Para despachar en oficio quatro mis.
 SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE
 TENTA Y QVARTO.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
 Don Juan de los Rios de la Plata
 Don Juan de los Rios de la Plata
 Don Juan de los Rios de la Plata